

RESUMEN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Reglamento de Convivencia Escolar se encuentra disponible para su lectura en la biblioteca del establecimiento o en la página web: www.colegiopaulajararquemadapenalolen.cl, el cual contiene las siguientes temáticas:

- Fundamentación
- De los derechos y deberes
- Consejo escolar
- Medidas y sanciones
- Criterios de intervención
- Protocolos de acción
 - a) Sobre la comunicación con padres y apoderados
 - b) Sobre la asistencia y puntualidad
 - c) Sobre la presentación personal y uniforme
 - d) Procedimiento en caso de accidentes y enfermedad del alumnos y alumnas
 - e) Sobre la seguridad e integridad física y moral de los alumnos
 - f) Sobre las salidas pedagógicas y paseos
 - g) Procedimiento en caso de situaciones de acoso y hostigamiento escolar
 - h) Procedimiento en caso de situaciones de conocimiento de abuso sexual
 - i) Sobre la solicitud de cambio de ambiente escolar
- Recursos de apelación
- Prevención para buena convivencia
- Difusión del reglamento

➤ RESPECTO DE LA DISCIPLINA:

• Incentivo de comportamientos

Reconocimiento verbal	Anotaciones en libro de clases
Cuadros de Honor	Promoción de alumnos colaboradores
Actividades especialmente atractivas	Premiación a alumnos y apoderados

• Tipificación de faltas

Faltas Leves	Faltas Moderadas	Faltas Graves
Atrasos al colegio o sala de clases	Reiteración de las faltas leves	Agresión física y verbal a los adultos o física a iguales
Interrumpir la clase o actividad conversando, gritando o ensuciando.	Lenguaje grosero entre compañeros	Participar activamente de acoso u hostigamiento hacia compañero(a)
Molestar (burlarse, reírse) a los compañeros	No justificar inasistencias	Insolencias o faltas de respeto hacia adultos
Discusiones verbales entre compañeros en patios	Burlas hacia el Profesor	Copiar o suplantar trabajos de compañeros
Uniforme incompleto o presentación inadecuada	Atrasos o ausencias reiteradas	Escupitajos a compañeros o adultos
No realizar actividades propuestas por docente e inspectores	Empujones leves a compañeros	Amenazas a compañeros con objetos cortantes, contundentes o punzantes
Consumir alimentos o chicle en la sala de clases	Daños intencionales a útiles escolares	Daño premeditado al mobiliario o infraestructura
Utilizar celulares en clases	Jugar en clases	Hurtos o robos
Utilizar medios audiovisuales en clases no dispuestos por el docente	Amenazas verbales a compañero(s)	Negarse reiteradamente a cumplir con actividades o sanciones
Presentarse al colegio sin tarea o materiales	Apoderado no asiste a citación	Falsificar notas o alterar documentos oficiales del colegio
Presentarse sin agenda escolar	Apoderado no firma comunicación	No entrar a clases o fugarse de ellas
Descuido de higiene personal	No almuerza adecuadamente en la hora de colación	Acciones que pongan en riesgo la seguridad de otros
	No devuelve plan familiar	Fugas del establecimiento
		Hacer la "cimarra"
		Portar armas, drogas lícitas o ilícitas o material pornográfico

- Cuando el Centro Educativo ha agotado todas las instancias que estén a su alcance (se mencionan en la próxima página) y el alumno/a no demuestra cambios, se le pedirá al apoderado **cambio de ambiente escolar**, en beneficio del alumno/a

• **Tipos de Procedimientos frente a las faltas:**

Faltas Leves	Faltas Moderadas: a las anteriores se agregan	Faltas Graves: a las anteriores se agregan
Amonestación verbal	Citación a apoderado con Profesor	Suspensión hasta presentación de apoderado
Consejería	Expulsión de sala o de actividad	Citación por parte de Jefe de Convivencia, Jefe de U.T.P. o Director
Anotaciones en libro de clases	Compromiso de Apoderados	
Asignación de tareas o de separación de los demás	Las aplicadas a las faltas graves cuando la falta moderada sea repetitiva	
Citación a apoderado para firmar libro de clases		

➤ **Uniforme y Presentación personal:** se reporta en libreta de comunicaciones del establecimiento

Damas	Varones
<ul style="list-style-type: none"> • Falda azul • Polera cuello pique roja (con insignia del colegio) • Zapatos negros • Calcetas azules • Chaleco azul marino • Parka azul o negra • Delantal azul cuadrille 	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón plomo • Polera cuello pique roja (con insignia del colegio) • Zapatos negros • Calcetas plomas • Chaleco azul marino • Parka azul o negra • Cotona beige

Los alumnos y alumnas deberán asistir a clases durante todo el año en forma aseada y con su uniforme correspondiente. Podrán concurrir con el uniforme de educación física sólo el día en que les corresponda tal asignatura o taller de deporte.

No se permitirá el maquillaje ni cortes o teñidos de cabello de fantasía. El cabello en los varones debe ser corto y en las damas debe estar tomado por cinta o cole de color blanco. No podrá usarse accesorios que no concuerden o alteren el uso del uniforme reglamentario, tales como: piercing, aros, pulseras, al igual que objetos de valor. En tales casos, estos objetos, permanecerán en manos del estudiante, sin embargo, el apoderado será citado a una entrevista personal para ser informado

➤ **Asistencia y puntualidad**

Los alumnos deben asistir obligatoriamente a las clases y actividades propuestas por el colegio y a aquellas que hayan asumido en forma voluntaria. Sus inasistencias deberán ser justificadas por su apoderado a través de la libreta de comunicaciones al momento de reintegrarse a clases y deberá presentar los certificados médicos correspondientes en caso que los hubiera.

➤ **Protocolos de acción:**

Es muy importante que toda la comunidad educativa tome conocimiento en extenso del capítulo de “Protocolos de acción” que contempla el “Reglamento de Convivencia Escolar”, que hace referencia a las acciones y procedimientos que sigue el colegio frente a situaciones de seguridad e integridad de los alumnos, tales como bulliynng o acoso escolar y abuso sexual, así como el manejo que se sigue frente a sus enfermedades y accidentes.

El colegio entiende por **bulliynng o acoso escolar** “todas aquellas conductas, tratos y prácticas, generalmente reiterados en el tiempo, consistentes en agresiones verbales, físicas o psicológicas o bien en ofensas, vejaciones, chantajes, burlas, intimidación o amenaza, así como acciones de discriminación, segregación o exclusión, que se realizan en el ámbito escolar, extraescolar o en las redes sociales, por parte de uno o más alumnos (as) en contra de otro (a) que es víctima de su hostigamiento, sustentándose en un sentimiento de superioridad, que se funde en la fuerza física, en un carácter dominante, en la actuación en grupo, en la pasividad o debilidad del agredido, en su baja autoestima o inestabilidad emocional, en alguna discapacidad o defecto físico del acosado, entre otros motivos”. (Fundación Pro bono)

De igual forma, entiende por **abuso sexual** como "los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor" (National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN)).

Frente a ambas situaciones, el reglamento advierte a los funcionarios la obligación de estar muy atentos a su ocurrencia y de traspasar a Dirección del establecimiento, en la forma más breve posible, cualquiera situación de este tipo que perciba o de la que reciba algún tipo de denuncia o acusación. Junto a ello, se promueve la necesidad de realizar las indagaciones necesarias en forma ágil, prudente, confidencial y realizar las denuncias legales correspondientes en caso que corresponda o se visualice como necesario. Se hace hincapié en evitar actitudes de propagación de la información, así como de validación de ésta, olvidando el rol de imparcialidad y neutralidad que se debe asumir. De igual forma, en todos los casos en que pudiera verse involucrado un funcionario del establecimiento, se indica la necesidad de comunicar a toda la comunidad educativa la evolución de la situación, inmediatamente después de concluidas las primeras averiguaciones.